

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_166/2014

San Salvador, a las nueve horas, del día tres de septiembre del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor de fecha 26 de Agosto del corriente, la cual fue asignada con el número de referencia **Sol_UAIP_83/2014**, solicitando la siguiente información:

1. Constancia de Retiro

Con base a lo peticionado se **RESUELVE:**

- I. Con base a los Arts. 24, 31, 36 de la LAIP, otorgar el acceso a información confidencial descrita en la referida solicitud ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registro sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida. Se hace entrega de Constancia de Retiro en el que se hace constar que el Sr. dejó de trabajar en FENADESAL el 16 de octubre de 2002.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación.

, se remite documento de resolución No. Res_UAIP_166/2014 y la documentación solicitada.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <https://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFIQUESE.**


Licda. Jayme Magaña
Oficial de Información.

